



C/Rafael de Riego 16, 3º Izda  
28045 - Madrid  
Telf. 915276661/636143795  
Web: <https://dpt.archimadrid.es/>



## LA NUEVA MOVILIDAD DEL SIGLO XXI Y LOS VIEJOS VICIOS



**Bienvenido Nieto**  
Delegado de Pastoral de Tráfico

Tenemos el orgullo de que la actitud pastoral de un sacerdote de la archidiócesis de Madrid, D. José Medina, puso la semilla para que la Conferencia Episcopal Española creara el Departamento de Pastoral de la Carretera.

La chispa que provocó esa vocación apostólica a D. José tuvo lugar en el puerto de Somosierra, carretera de Burgos. Fue una Nochebuena en la que un camionero no pudo llegar a cenar con su familia por culpa de una avería. Entonces D. José dijo al Señor: "Atender pastoralmente a los camioneros entra en la dimensión social de la fe. Aquí estoy, Señor, para servirte".

Eso ocurrió hace 50 años. A día de hoy la situación del tráfico ha cambiado mucho. Los camiones llevan cabinas refrigeradas, con camas cómodas, con medios técnicos de conducción y de seguridad. **Pero muchos conductores no disponen de semejantes condiciones de seguridad en su trabajo.** Sufren explotación haciendo jornadas prolongadas, con urgencias que rebajan las condiciones psicofísicas a niveles desorbitados, sin respetar tiempos de descanso, bajo la presión de ser despedidos...

Todo esto es causa de muchos accidentes laborales. **El 38% de los accidentes laborales** en España se producen al volante, bien conduciendo durante la jornada laboral ("en misión") o al ir o volver del trabajo ("in itinere").

Con motivo de que el 28 de abril se celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dedicamos este artículo a desarrollar la siniestralidad laboral en el transporte profesional.

Donde más se muestra la vulnerabilidad vial de los trabajadores es en **los riders**: trabajadores de plataformas digitales con moto o bici. El caso último más conocido tuvo lugar en Madrid hace un mes. Néstor P.M. de origen venezolano murió a los 48 años.

El accidente tuvo lugar de madrugada en Madrid, al colisionar el motorista con un camión de la basura.

La calificación laboral del rider es la de **falso autónomo**. Falso porque un autónomo, según el Estatuto de Trabajadores, es el que decide montar su negocio, poner sus precios, organizar sus clientes, no aceptar los que no le convengan, dar las fechas de entrega... Nada de esto se cumple en los riders, porque si se niegan a entregar los pedidos o no los entregan a tiempo, los penalizan, y sobre todo solo tienen un cliente que es la empresa propietaria de la aplicación de móvil.

Cada vez más desde 2019 las **sentencias judiciales** rechazaron que los riders fuesen considerados **falsos autónomos y se pronunciaron a favor de** que sean declarados **trabajadores asalariados**. Incluso, reclamaron a las compañías el **pago de las cotizaciones atrasadas** correspondientes al nuevo encuadramiento. No es de extrañar que el **Tribunal Supremo** dirimiera esta polémica reafirmando lo mismo que las sentencias anteriores.

Por último, el Ministerio de Trabajo, las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales han alcanzado un acuerdo declarando a los riders trabajadores a cuenta ajena e incluyendo también que la representación legal de los trabajadores deberá ser informada de los algoritmos de la plataforma que pueden incidir en las condiciones laborales. **Las empresas digitales de reparto a domicilio tendrán tres meses para hacer asalariados a sus repartidores.**

El 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, celebraremos este paso adelante en los derechos laborales aunque nos falta mucho camino que andar.



## A PIE DE CALLE

*"Un accidente resitúa la vida"*

Víctimas de siniestros en carretera han relatado a Europa Press cómo sucedió y el posterior duelo con el que han tenido que lidiar. Es el caso de Álvaro, que **volvía en moto a su casa cuando un coche que quería aparcar dio un volantazo y se lo llevó por delante.**

El golpe le sacó despedido contra un árbol y el impacto le estalló el riñón izquierdo y le rompió la cadera. Álvaro tiene 27 años y hace dos tuvo que parar su vida para poder seguir viviendo. **"Lo de las motos es un peligro, vamos rápido,** no nos damos cuenta y al final llevamos un arma en las manos porque somos nosotros los que nos vamos al suelo", explica. Este joven se despertó tres días después del impacto en la UCI del Hospital de la Paz sin saber dónde estaba ni qué había sucedido y no empezó a recordar hasta que pasó un año.

En el momento del siniestro vivía en Palestina desarrollando proyectos con una ONG (Youth Wake Up) y había viajado a Madrid para presentar el Proyecto Fin de Carrera. Ese mismo día terminaba Arquitectura y estrenaba libertad para vivir fuera. **"Uno no decide lo que le pasa en la vida y cuando te pasa, lo que tienes que hacer es agarrarlo"**, explica el joven.

### "ESTOY VIVO Y ES LO ÚNICO QUE IMPORTA"

Se quedó en Madrid haciendo tres horas diarias de rehabilitación y, dos años después, continúa con operaciones. La última de nariz. La rotura de cadera le ha dejado una parálisis en la pierna derecha y reconoce que está "un poco cojo" pero, según afirma, está vivo "que es lo único que importa". El hombre que le atropelló la tarde del 17 de julio de 2017 resultó ser un amigo de su padre y el padre de unos compañeros suyos del colegio. "Nos llamaba todos los días", rememora Álvaro que no le culpa porque, desde su punto de vista, le podría haber pasado a cualquiera.

El siniestro **le hizo estar en casa con su familia y cambiar la relación con su padre**, que hasta ese momento había sido "mala" pero que a raíz del atropello cambió, se dieron una "segunda oportunidad". "Mi padre me sacaba cada día a dar un paseo cuando estaba en silla de ruedas. A veces tiene que pasar algo grave para darnos cuenta de lo mucho que queremos a los que tenemos a nuestro lado". Álvaro ha continuado con su proyecto desde Madrid y ha tomado conciencia de que es "fundamental" conducir despacio en ciudad para poder prestar atención a las motos que circulan y evitar siniestros como el suyo.

## ¿ACOMPañAMOS EN LA ESPERANZA?

**12ª** Vigilia de Oración **on-line** con los que sufren la crisis

**17** de ABRIL DE 2021 de 19h a 20h

Contaremos con:

Saludo del obispo auxiliar de Madrid, monseñor José Cobo;  
Testimonios de personas que están o han pasado por momentos de dificultad en la búsqueda de empleo;  
Lectura creyente de los testimonios de la mano de Laura Moreno, delegada de Jóvenes;  
Espacio musical con Toño Casado. Despedida del arzobispo de Madrid, cardenal Carlos Osoro.

SÍGUELO EN DIRECTO:

[www.youtube.com/archimadrid](https://www.youtube.com/archimadrid)

CONVOCA:



## AGENDA

- \* **DÍA 17 de abril.** XII Vigilia de oración con los que sufren la crisis. "¿Acompañamos en la esperanza?". Momento de oración y reflexión online de 19 a 20 h. (Testimonios, oración, cantautor: Toño Casado, ...) Enviaremos información concreta.
- \* **DÍA 28 de abril.** Jornada mundial de la Seguridad y la salud en el Trabajo. Será presencial y online. (Informaremos más adelante)
- \* **DÍA 1 de mayo.** Día de los trabajadores. Eucaristía en la Catedral de Sta. Mª la Real de la Almudena. Detalles a concretar.



## ABORDEMOS

### LA SINIESTRALIDAD LABORAL

Han pasado 130 años, desde que el Papa S. León XIII, publicó la primera encíclica social de la Iglesia, **Rerum novarum**. En ella abordó la degradación y empobrecimiento de muchos trabajadores debido a unos salarios que no le permitían subsistir dignamente y a las malas condiciones laborales injustas.

Esas condiciones de injusticia se dan en muchos trabajadores asalariados en la carretera que sufren explotación haciendo jornadas prolongadas, con urgencias que rebajan las condiciones psicofísicas a niveles desorbitados, sin respetar tiempos de descanso, bajo la presión de ser despedidos... Estas son causas de mucha siniestralidad laboral.

Después de S. León XIII el Magisterio Social de la Iglesia ha ido entrando en esas cuestiones sociales. Así, por ejemplo, S. Juan Pablo II concretó una de ellas que nos afecta al tema que abordamos del trabajo profesional en el tráfico: la limitación de horarios y las jornadas laborales (Laborem exercens 19)

Incluso ha formulado la base donde se fundan todos los derechos de los trabajadores ser persona, lo cual lleva consigo una dignidad incuestionable, que nadie le puede quitar.

"Los derechos de los trabajadores, como todos los demás derechos, se basan en la naturaleza de la persona humana y en su trascendente dignidad"

Por eso la Doctrina Social de la Iglesia se ha sentido con autoridad de mencionar algunos, desarrollarlos y levantar llamadas de atención cuando no se cumplen.

"Estos derechos (de los trabajadores) son frecuentemente desatendidos, como confirman los tristes fenómenos del trabajo mal pagado, sin garantías ni representación adecuadas". (CDSI 301)

Esto hay que aplicarlo en primer lugar al derecho a la vida cuando las condiciones de trabajo no son las adecuadas y producen muertes por falta de prevención, como la Jornada Mundial de la seguridad y salud en el trabajo nos va a recordar el 28 de abril.

En cuanto al conflicto en torno a si los riders son reconocidos laboralmente como falsos autónomos o trabajadores asalariados, la DSI no se asusta de que haya conflictos y se preocupa de abordarlos.

"La relación entre trabajo y capital presenta frecuentemente matices de conflictividad, que asume caracteres nuevos con el cambio de los contextos sociales y económicos". (CDSI 279)

Pero al mismo tiempo exhorta a resolverlos, confiados en la capacidad de dialogar y buscar un acuerdo

"Los hombres renovados por el amor de Dios son capaces de cambiar las reglas, la calidad de las relaciones y las estructuras sociales: son personas capaces de llevar paz donde haya conflictos, de buscar la justicia donde domina la explotación del hombre por el hombre". (CDSI 4)

Este es el empeño de la última encíclica del Papa Francisco:

"Es cierto que las diferencias generan conflictos, pero la uniformidad genera asfixia y hace que nos fagocitemos culturalmente. No nos resignemos a vivir encerrados en un fragmento de realidad". (Fratelli tutti 191)